

18 de marzo de 2015, con objeto de que la Universidad Pública de Navarra pueda atender en el año 2015 la asignación de retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales del personal docente e investigador contratado con carácter indefinido con dedicación a tiempo completo.

Dicho aumento no supondrá incremento alguno de la financiación que la Universidad Pública de Navarra recibirá con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra en el presente año 2015, para lo cual la Universidad deberá realizar una menor ejecución de gasto en otras partidas por el mismo importe.

- 2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.
- 3.º Notificar este acuerdo al Gerente, al Vicerrector de Economía, Planificación y Calidad y al Presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra y trasladarlo a la Dirección General de Educación, Formación Profesional y Universidades y al Servicio de Universidades, Calidad y Formación del Departamento de Educación.

Pamplona, 1 de julio de 2015.—El Consejero Secretario del Gobierno de Navarra, F. Javier Morrás Iturmendi.

F150994

RESOLUCIÓN 352/2015, de 1 de julio, del Director General de Industria, Energía e Innovación, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto "Variante de línea aérea a 66 kV, DC, "Orkoien-Irurtzun 1 y 2" por sustitución de línea, y enlace con línea a 66 kV DC "Orkoien-Ororbia 1 y 2", en los términos de Orkoien y Olza" (SEMSI-SAT09823).

Mediante Resolución 154/2015, de 27 de marzo, del Director General de Industria, Energía e Innovación, se aprobó el proyecto "Variante de línea aérea a 66 kV, DC, "Orkoien-Irurtzun 1 y 2" por sustitución de línea, y enlace con línea a 66 kV DC "Orkoien-Ororbia 1 y 2", en los términos de Orkoien y Olza", se autorizó la instalación y se reconoció la utilidad pública de la misma.

La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, por lo que procede convocar a las personas titulares de dichos bienes para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1. Convocar a las personas titulares de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, al Alcalde de Orkoien y al Alcalde de la Cendea de Olza, o Concejales/as en quien deleguen, al levantamiento de actas previas a la ocupación y, en su caso, a las de ocupación definitiva, que tendrá lugar en los Ayuntamientos de Orkoien y Cendea de Olza el día 1 de septiembre de 2015.

El orden y horario para el levantamiento de las actas se comunicará a las personas interesadas mediante la oportuna cédula de citación individual.

- 2. Notificar esta Resolución a la empresa beneficiaria Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., a los efectos oportunos.
- 3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, en dos diarios de la Comunidad Foral, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orkoien y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Cendea de Olza.

Pamplona, 1 de julio de 2015.—El Director General de Industria, Energía e Innovación, Iñaki Morcillo Irastorza.

F150992

RESOLUCIÓN 147/2015, de 29 de junio, del Director General de Interior, por la que se modifica la Resolución 384/2014, de 23 de diciembre, del Director General de Interior, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2015 en la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 384/2014, de 23 de diciembre, del Director General de Interior, se establecieron medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2015 en la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 5, de 9 de enero de 2015.

Mediante la Resolución 18/2015, de 27 de enero, del Director General de Interior, se rectificaron los errores materiales detectados en los apartados C) y D) del Anexo I, Restricciones de Circulación, de la Resolución 384/2014, de 23 de diciembre, del Director General de Interior, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2015 en la Comunidad Foral de Navarra.

En el Anexo VI de la Resolución 384/2014, de 23 de diciembre, del Director General de Interior, se señala la Red de itinerarios para mercancías peligrosas (RIMP). Con posterioridad a la aprobación de la antedicha Resolución, se ha inaugurado el tramo de autovía que faltaba para la conexión de la A-12 con la AP-68. Por otra parte, en coherencia con lo establecido por el Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, se incluye el itinerario completo, incorpo-

rando el propio estacionamiento como parte de la RIMP, del tramo de la NA-5001 comprendido entre la autopista AP-15 con el estacionamiento específico de mercancías peligrosas del Centro de Transporte de Imarcoain-Pamplona.

Por ello, en virtud de las competencias que me reconoce la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en relación con el Decreto Foral 12/2014, de 29 de enero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior,

RESUELVO:

1.º Modificar el anexo VI "Red de itinerarios para mercancías peligrosas (RIMP)" de la Resolución 384/2014, de 23 de diciembre, del Director General de Interior, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2015 en la Comunidad Foral de Navarra, al que se da la siguiente redacción:

ANEXO VI

Red de itinerarios para mercancías peligrosas (RIMP)

Transporte de mercancías peligrosas en general:

VÍA	RECORRIDO
N-I/A-1	PK 391 (Navarra) / PK 405,5 (Navarra, Echegárate)
AP-15	PK 0 (enlace AP-68) / PK 112 (enlace A-15 y A-10, en Irurzun)
A-15	PK 112 (enlace A-15 y A-10, en Irurzun) / PK 139,8 (límite provincia de Guipúzcoa)
A-10	PK 0 (enlace A-15 y AP-15, en Irurzun) / PK 29 (enlace A-1, Alsasua)
A-21	PK 0 (enlace AP-15, Noáin) / límite provincia de Zaragoza
A-12	PK 3 (enlace A-15, en Cizur) / límite provincial Comunidad Autónoma de La Rioja
AP-68	PK 163 (límite provincial Logroño)-PK 166 (límite provincial Logroño)
AP-68	PK 202 (límite provincial Logroño)-PK 237 (límite provincial Zaragoza)
NA-5001	Imarcoain (AP-15)-Centro de Transporte de Pamplona
NA-5001	Estacionamiento de MMPP del Centro de Transporte de Pamplona-Imarcoain



- 2.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.
- 3.º Contra la presente Resolución los interesados que no sean Administraciones Públicas podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pamplona, 29 de junio de 2015.—El Director General de Interior, Francisco José Fernández Elizalde.